

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 05 de agosto de 2024.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 42.026/24, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 05/24 Mun. Esquel.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Esquel, tramita la adquisición de caños Pead para extensión red de gas en Calle Chico, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$115.000.000, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 211 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 12/8 los pliegos, a fs. 20 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 34 y ss las publicaciones, a fs. 46 el acta de apertura de sobres, a fs. 206 y 207 cuadro comparativo de ofertas, a fs. 233 dictamen de preadjudicación, a fs. 212 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 235 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 45/24.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS